



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 129-2020-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 129-2020-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Auto de Sustanciación"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 24 de noviembre de 2020, las 12h30.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** Las razones de citación suscritas por la señora Glenda Martínez Romo, citadora - notificadora del Tribunal Contencioso Electoral; **b)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0701-O, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal y su anexo. **c)** El Oficio Nro. DP-DPP17-2020-0158-O, suscrito por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, Defensora Pública Provincial (e). **d)** El escrito suscrito por el doctor Fernando Cabrera Espinoza y sus adjuntos. **e)** El escrito suscrito por la doctora Mayra Moren Hernández y sus adjuntos.

ANTECEDENTES.-

1. El 13 de noviembre de 2020, a través de la Secretaría General de este Tribunal, ingresa, un escrito que contiene la denuncia del Abg. Mariano Curicama Guamán, en contra del Presidente de la Corte Provincial de Justicia del Chimborazo, Dr. Carlos Fernando Cabrera Espinoza y de la señora Fiscal Provincial de Fuero 1 de la provincia de Chimborazo, Dra. Mayra Moreno Hernández.
2. Luego del sorteo respectivo, correspondió a este juzgador, Dr. Fernando Muñoz Benítez, el conocimiento y resolución en primera instancia, de la presente causa, identificada con el número 129-2020-TCE. El expediente se recibe en este despacho el 16 de noviembre de 2020.
3. Mediante auto de 18 de noviembre de 2020, admiti a trámite la presente causa y dispuse: **"PRIMERO: CÍTESE** a través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, con el contenido del presente auto, así como con la copia certificada de la denuncia y con una copia simple del expediente íntegro de la presente causa, al Dr. Carlos Fernando Cabrera Espinoza, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, en su despacho de la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo ubicado en las calles Primera Constituyente y Pichincha esq. Edificio de la Función Judicial en el Mezzanine; y, a la Dra. Mayra Moreno Hernández, Fiscal Provincial de Fuero 1 de la provincia de Chimborazo, en su despacho de la Fiscalía Provincial de Chimborazo, ubicado en la Av. Miguel Ángel León 23-35 y José Veloz esquina, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

SEGUNDO: Señalo para el día **jueves 03 de diciembre de 2020, a las 10h30** la práctica de la audiencia oral única de prueba y alegatos, la misma que se llevará a cabo en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito,

Justicia que garantiza democracia



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 129-2020-TCE

en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo. El procedimiento de la audiencia oral única de prueba y alegatos se encuentra previsto en el artículo 249 y siguientes del Código de la Democracia; y artículos 82, 90 y siguientes del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.”

4. El doctor Carlos Fernando Alberto Cabrera Espinoza, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, mediante escrito presentado en la Secretaría General de este Tribunal, el 23 de noviembre de 2020 a las 09h26, entregado a este despacho el mismo día, da contestación a la denuncia interpuesta en su contra.
5. La doctora Mayra Fernanda Moreno Hernández, Fiscal Provincial de Chimborazo (e), mediante escrito presentado en la Secretaría General de este Tribunal, el 23 de noviembre de 2020 a las 09h33, entregado a este despacho el mismo día, da contestación a la denuncia interpuesta en su contra.

Con estos antecedentes, y por ser el estado de la causa dispongo:

PRIMERO: Correr traslado al denunciante abogado Mariano Curicama Guamán, y a su patrocinador con copias simples de los siguientes documentos: **a)** El escrito presentado por el doctor Carlos Fernando Alberto Cabrera Espinoza, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, el 23 de noviembre de 2020 a las 09h26 y sus adjuntos. **b)** El escrito presentado por la doctora Mayra Fernanda Moreno Hernández, Fiscal Provincial de Chimborazo (e), mediante escrito presentado en la Secretaría General de este Tribunal, el 23 de noviembre de 2020 a las 09h33 y sus adjuntos.

SEGUNDO: Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) Al abogado Mariano Curicama Guamán, y a su patrocinador en los correos electrónicos: stalinraza@hotmail.com , mcuricamag@hotmail.es y en la casilla contencioso electoral 092.
- b) Al doctor Carlos Fernando Alberto Cabrera Espinoza, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, en el correo electrónico: carlos.cabrerae@funcionjudicial.gob.ec
- c) A la doctora Mayra Fernanda Moreno Hernández, Fiscal Provincial de Chimborazo (e), en los correos electrónicos: j_csuares@hotmail.com y morenohm@fiscalia.gob.ec

TERCERO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
P.O. Box 1593 | 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec